

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ACTA DE LA PRIMERSESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 09:00horas del día 03 de febrero del 2021, en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la PrimerSesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INTEGRANTES

1. Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Presidente
del Comité de Transparenciadel Comité de Transparencia
2. Lic. Karla Córdova Medina, Directora Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco e Integrante del
Comité de Transparencia
3.Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos
Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Técnico del Comité

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 "Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 1° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco."

La Presidencia instruye a la Secretario Técnico del Comité pasar lista de los integrantes, encontrándose todos presentes; por lo que la Presidencia declara que existe Quórum Legal y se instala la Primer Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo al punto 2 "Lectura y Aprobación del Orden del Día."

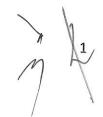
El Presidente cede el uso de la voz a la Secretario Técnico, quien manifiesta lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante convocatoria fue notificado el siguiente:

Orden del día









- 1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 1° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público DescentralizadoServicios de Salud Jalisco.
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día:
- 3. Resolución de 13 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO.
- 4. Clausura.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ sometió en votación el Orden del Día, manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto	
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor	
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	A Favor	
Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez Secretario del Comité	A Favor	

Quedando aprobado el Orden del Día.

En desahogo del punto 3 "Resolución de 13 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO".

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1.Con base en los puntos Primero fracción IV y Segundo del Acuerdo ACU OPDSSJ-DJ 01/2021 emitido por el Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 17 de enero del año en curso, se informa que la suspensión de términos para la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, comprende del periodo del 18 al 31 de enero del 2021 con excepción de solicitudes y recursos derivados de la solicitud de acceso a expedientes médicos o datos de salud.

2. Esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales en aras de garantizar el derecho de acceso a datos personales realizó las gestiones de las solicitudes que a continuación se exponen:

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 1/2021 - A	07/01/2021	"Solicito en copia simple, la información de mi situación laboral, con fecha de ingreso y lugar de adscripción donde me encuentro activa. Fecha de ingreso>: 16-04-2008. SSJ Centro de Salud Santa Rosalía" (Sic).







		Jalisco, México.		
Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales		
Ехр. 2/2021 - А	08/01/2021	" AL DIRECTOR DEL IJCR: 1 SOLICITO INFORME DÓNDE ESTAN LAS 2 CÁPSULAS QUE DICE ENCONTRÓ, EN SU NOTA DEL 25 DE MAYO DE 2019 DURANTE MI CIRUGÍA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA UBICACIÓN DE ESAS SUPUESTAS 2 CAPSULAS" (Sic).		
Exp. 3/2021 – A y su Acumulada 4/2021 – A	08/01/2021	Exp. 3/2021 – A: " EN EL EXP. 1337/2019-A DE ESTA U.T., SE ENCUENTRAN TODAS LAS NOTAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS A MI CIRUGIA DE GLUTEOS DEL 24/05/19 ENVIADOS POR EL IJCR. SOLICITO DICHOS DOCUMENTOS DE LA FOJA 01 A LA 18. AUTORIZANDO SE ME ENVÍEN A MI CORREO ELECTRÓNICO" (Sic). Exp. 4/2021 – A: " EN EL EXP. 1337/2019-A DE ESTA U.T., SE ENCUENTRAN TODAS LAS NOTAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS A MI CIRUGIA DE GLUTEOS DEL 24/05/19 EN EL IJCR. SOLICITO DICHOS DOCUMENTOS DE LA FOJA 18 A LA 31. AUTORIZANDO SE ME ENVÍEN A MI CORREO ELECTRÓNICO" (Sic).		
Ехр. 9/2021 - А	12/01/2021	" AL IJCR VIA e-mail: 1 LA(S) FECHA(S) DE LA(S) NOTA(S) MÉDICA(S) SOBRE LA ATENCIÓN DE MI GLÚTEO IZQUIERDO ANTES DEL 24/MAYO/2019 (Exp. 1025-11) QUE CONTENGA(N) EL DIAGNÓSTICO. (Fase Diagnóstica). 2 LA LITERATURA, GUIAS O PROTOCOLOS QUE OBSERVÓ PARA LLEGAR AL DIAGNÓSTICO. 3 LA FECHA DEL DIAGNÓSTICO" (Sic).		
Ехр. 10/2021 - А	12/01/2021	" AL IJCR VIA e-mail: 1 LA(S) FECHA(S) DE LA(S) NOTA(S) MÉDICA(S) SOBRE LA ATENCIÓN DE MI GLÚTEO IZQUIERDO ANTES DEL 24/MAYO/2019 (Exp. 1025-11) QUE CONTENGA(N). La Fase Terapéutica). 2 LA LITERATURA, GUIAS O PROTOCOLOS QUE OBSERVÓ QUE PERMITEN ACTUAR HASTA QUE EL IMPLANTE SE EXPUSO 3 LA FECHA DE LA EXPOSICIÓN DEL IMPLANTE" (Sic).		
Exp. 11/2021 - A	12/01/2021	" AL IJCR VIA e-mail: 1 LA(S) FECHA(S) DE LA(S) NOTA(S) MÉDICA(S) SOBRE LA ATENCIÓN DE MI GLÚTEO IZQUIERDO EL 24/MAYO/2019 (Exp. 1025-11) QUE CONTENGA(N). La Fase Terapéutica). 2 LA LITERATURA, GUIAS O PROTOCOLOS QUE OBSERVÓ QUE PERMITEN COLOCAR IMPLANTES NUEVOS A PESAR DE HABERSE EXPUESTO EL IMPLANTE ANTERIOR Y SABER QUE HABÍA EMANACIÓN DE SECRECIONES" (Sic).		
Exp. 12/2021 - A	12/01/2021	" IJCR VIA e-mail: 1 LA FECHA D NOTA MÉDICA SOBRE L ATENCION DE MI GLÚTEO IZQ. POST- 24/MAYO/2019 (Exp. 1025-11) QUE CONTENGA El Diagnóstico de la 2a Extrusión. 2 LA LITERATURA, GUIAS O PROTOCOLOS QUE OBSERVÓ QUE DEJAN AVANZAR LA EXTRUSIÓN Y DOLOR AL GRADO QUE PERMITIÓ. 3 LA LITERATURA, GUIAS O PROTOCOLOS QUE PERMITEN YA NO REFERIR A PSIQUIATRIA" (Sic).		
Exp. 13/2021 - A	13/01/2021	" Buen Dia por este medio me permito solicitar mi antiguedad dentro de Secretaría de Salud y número de expediente. Soy Enfermera auxiliar del hospital general de occidente entre el 06-febreo-2014 con un contrato de cubreincidencia y en el 16-octubre-2014 me dieron contrato de seguro popular" (Sic).		





a M



Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales	
Exp. 15/2021 - A	18/01/2021	" Se solicita se me informe de la fecha de ingreso a laborar con el OPD Servicios de Salud Jalisco" (Sic).	
Ехр. 16/2021 - А	18/01/2021	" Necesito recibir información de la fecha de ingreso de primer contrato fiirmado con el fin de saber el tiempo laborado en secretaria de salud. Fecha de ingreso: 31/julio/2018 en Hospital Infantil Esperanza Lopez Mateos como eventual (de guardias) con numero de tarjeta 1459. Solicito se entreguen mis contratos y solicitudes de nomina de esta fecha de ingreso" (Sic).	
Exp. 18/2021 - A	18/01/2021	" Solicito mis comprobantes de nómina desde el 30 de mayo de 2011 a la fecha" (Sic).	
Exp. 19/2021 - A	18/01/2021	2011 a la fecha" (Sic). " Solicito mi asignación permanente a la Jornada laborar que llevo actualmente que es Jornada acumulada de trabajo de fines de semana y días festivos en los cuales tengo una antiguedad de 7 años. Empecé el 16 de Sept. 2013 a la fecha por lo cual solicito mi asignación laboral. Y así mismo el solicitado el concepto 30 ya que por la pandemia se le a otorgado al personal y por lo cual, en mi persona no hay propuesta, ya que lo he solicitado por escrito. Anexo copias de las peticiones que eh hecho por Escrito. Sin más por el momento agradezco su apoyo" (Sic).	

3. Se hace de conocimiento respecto a las gestiones internas que fueron realizadas ante las distintas áreas sustantivas, a través de las cuales se proporcionó la respuesta a partir de los siguientes oficios:

Expediente	Oficio de Gestión de Información de la UTOPDSSJ	Oficio de Respuesta del Área Generadora de Informació	
01/2021-A	UT/OPDSSJ/211/ A - 01/2021	OFICIO SSJ/DGA/DRH/DO/0041/2021	
02/2021-A	UT/OPDSSJ/98/ A - 01/2021	OFICIO N° IJCR/DIR/006/2021	
03/2021-A y su AC. 04/2021 - A	UT/OPDSSJ/101/ A - 01/2021	OFICIO N° IJCR/DIR/005/2021	
09/2021-A	UT/OPDSSJ/126/ A - 01/2021		
10/2021-A	UT/OPDSSJ/127/ A - 01/2021	OFICIO NS UCD /DID /000 /2024	
11/2021-A	UT/OPDSSJ/128/ A - 01/2021	OFICIO N° IJCR/DIR/009/2021	
12/2021-A	UT/OPDSSJ/129/ A - 01/2021		
13/2021-A	UT/OPDSSJ/251/ A - 01/2021	OFICIO SSJ/DGA/DRH/DO/OSP/0157/2021	
15/2021-A	UT/OPDSSJ/214/ A - 01/2021	OFICIO SSJ/DGA/DRH/DO/0153/2021	
16/2021-A	UT/OPDSSJ/283/ A - 01/2021	OFICIO: N° 066/SSJ/HMIELM/DIRECCION	
18/2021-A	UT/OPDSSJ/278/ A - 01/2021	Memorándum No DGA/DRH/CC/OCCN/077 – 010/2021	
19/2021-A	UT/OPDSSJ/282/ A - 01/2021	Oficio: Admon/00176/2021	

4. Derivado de lo anterior, las Áreas Generadoras de Información en mención, manifestaron en su oficio de respuesta lo siguiente:

	OFICIO SSJ/DGA/DRH/DO/0041/2021		
" Una vez realizada la búsqueda permanente este arroja que se encuentra de			
1/2021 - A	A conclusión del Nombramiento o Contrato; con fecha de ingreso 16/04/2009 y adscrito al Institut		
	Jalisciense de Cirugía Reconstructiva" (Sic)		





OFICIO N° IJCR/DIR/006/2021

"... Inicialmente es importante hacer de su conocimiento que no existe obligación de elaborar respuestas ad hoc a las solicitudes, máxime cuando de sus propias manifestaciones es visible y notorio que se trata de posibles datos personales que derivan de una atención médica llevada a cabo el día 25 de mayo de 2019.

Aunado a ello, en virtud de que señala un caso específico (MI CIRUGÍA), resulta pertinente poner a su disposición el expediente clínico número 1125/11, donde se encuentra toda la información que haya resultado como consecuencia de la cirugía que le fue practicada con el día ya señalado e incluye lo requerido en la presente solicitud.

2/2021 - A

De tal suerte es importante señalar que según la NOM-004-SSA3-2012 el expediente clínico es:"un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la protección de la salud. Se trata del conjunto único de información y datos personales de un **paciente**, que puede estar integrado por documentos, escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos, y de otras tecnologías, mediante los cuales se hace constar en diferentes momentos del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud, así como describir el estado de salud del paciente; además de incluir en su caso, datos acerca del bienestar físico, mental y social del mismo.

En ese mismo orden de ideas al ser usted un paciente según se observa del expediente clínico y, al ser el beneficiario directo de la atención médica en el Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, queda a su disposición previo pago de los derechos correspondientes al expediente clínico ya mencionado en líneas precedentes.

Por último, cabe señalar que todo dato clínico que sea consecuencia de una atención debe estar asentado en el mismo, sin que ello implique lo que considere o no el paciente, o bien, lo que los pacientes deseen obtener, esto, a través de la formulación de notas médicas y otras de carácter diverso con motivo de la atención otorgada.

En ellas, se expresa el estado de salud del paciente, por lo que también se brinda la protección de los datos personales y se les otorga el carácter de confidencialidad ..." (Sic)

3/2021-Ay su Ac. 4/2021-A OFICIO N° IJCR/DIR/005/2021

"... En cumplimiento a la solicitud realizada en el Exp. 03/2021 – A y 04/2021 – A se envían las notas y documentos relacionados a la cirugía de glúteos del 24/05/19 enviados por el IJCR de la C.vía electrónica para solventar la solicitud ..." (Sic).

OFICIO N° IJCR/DIR/009/2021

"... Derivado de que lo solicitado en los oficios ARCO 09.2021, 10.2021,11.2021 y 12.2021, versa sobre la misma información médica, contenida en el mismo expediente clínico, siendo el paciente el propio solicitante, relacionada con el mismo problema médico "secuelas de gluteoplastía de aumento", realizada extrainstitucionalmente y lo relacionado con la atención quirúrgica de estas el 24 de mayo de 2019, observando además que en las cuatro solicitudes se piden fechas de las notas médicas sobre diversos eventos, como puede verse en las mismas, motivo por el cual se determinó la pertinencia de conjuntar las cuatro solicitudes, en una sola respuesta:

9/2021 - A 10/2021 - A

11/2021 - A

12/2021 - A

Ahora, considerando que las cuatro solicitudes están sustentadas sobre los DERECHOS ARCO, o sea, los medios para controlar el uso ajeno y destino de la información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de la dignidad; Siendo estos: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a través de los cuales se tiene facultad de: Conocer en todo momento quien dispone de tus datos y para qué están siendo utilizados; Solicitar rectificación de tus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos; Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; Y oponerse al

uso de tus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin tu consentimiento.

Y ya que los datos correspondientes a su salud relacionados con la atención médica brindada en el Instituto
Jalisciense de Cirugía Reconstructiva podrá consultarlos en el expediente clínico 1025-11, donde constan
todos los procedimientos que usted ya conoce, incluyendo las notas médicas con las fechas referidas en su

escrito, en las cuales está plasmada la información pertinente emanada de la atención médica

proporcionada, no así lo que todos y cada uno de los paciente deseen sea plasmado.

Salud







	Así mismo dado que los datos se encuentran contenidos en el expediente clínico, no resulta necesario elaborar un informe ad hoc a sus pretensiones, sino que estos se entregan en el estado en el que se encuentran según el artículo 51 punto 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Entonces, de acuerdo a sus solicitudes, queda a disposición: LAS NOTAS MEDICAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN ADELANTE, observando para el caso que nos ocupa, que al estar los tres puntos de sus solicitudes relacionados con la atención médica – quirúrgica del glúteo izquierdo, la búsqueda de datos personales se constriñe al contenido del expediente clínico, lugar en el que usted mismo podrá corroborar y verificar toda información concerniente a su estado de salud, incluyendo o no los supuestos que refiere. Ahora bien, si lo que quiere es una explicación del caso, quedan a disposición los siguientes datos de contacto: Dr. Hiram Osiris González Gutiérrez, Director del Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, Av. Federalismo No. 2022, Colonia Guadalupana, teléfono de la Dirección: 33 3824-3904, y Correo Electrónico Oficial: Hiram.gonzalez@jalisco.gob.mx" (Sic)
	OFICIO SSJ/DGA/DRH/DO/OSP/0157/2021
13/2021-A	" De acuerdo con la información registrada en nuestra base de datos la C. ha laborado en esta Institución con la figura de supernumerario desde el 16 de octubre de 2014 con Auxiliar de Enfermeria "A2 en el Hospital General de Occidente en el Programa Instituto de Salud para el Bienestar" (Sic).
	OFICIO SSJ/DGA/DRH/DO/0153/2021
15/2021 - A	" Una vez realizada la búsqueda pertinente dentro del Sistema de Nómina Estatal, este arroja la fecha de
10, 2022	ingreso: 1997/abril/16"(Sic).
	OFICIO: N° 066/SSJ/HMIELM/DIRECCION
16/2021 – A	" Copia simple del acta circunstanciada de hechos del día 25 enero del año en curso.
	Copias simples de Nominas del 2019" (Sic).
	Memorándum No DGA/DRH/CC/OCCN/077 – 010/2021
	" Los comprobantes de pago son de impresión única y se entregan al trabajador al asistir a firmar la
18/2021 - A	nómina del pago quincenalmente
SOUTH AND STREET AND ECTION AND STREET	La información solicitada puede ser consultada en el siguiente link: http://consultanomopd.jalisco.gob.mx/
	No omito mencionar que al momento la página tiene actualización hasta la quincena 24/2020, por lo que
	podrá revisar la nomina solicitada, a partir de la primera quincena de noviembre 2012" (Sic).
	Admon/00176/2021
	" Me permito informarle que no se localizó en los archivos de la unidad administrativa a mi cargo alguna
(1	petición formal por el escrito en el que la C. esté solicitando la asignación permanente de su jornada laboral;
15 an	lo cual es necesario que presente ante el suscrito en mi calidad de director de la región sanitaria VI Ciudad
	Guzmán a efecto de analizar la solicitud y en su caso hacer la petición a la dirección de recursos humanos
	del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133, fracción XXX y 149 de la Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud
	resuelva sobre la asignación de la jornada laboral que solicita.
19/2021 – A	En cuanto a la solicitud transcrita en el segundo párrafo, la C. presentó el pasado mes de diciembre del año
	2020 por escrito la solicitud para que se le otorgue el beneficio conocido como concepto 30; sobre lo que le
The second second	informo que la petición será turnada a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Organismo Público
	Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que es la instancia competente para resolver sobre la procedencia
	de la petición; lo cual no se ha realizado en razón de que hace falta integrar documentación que sustente el
	derecho que peticiona; por lo que se está en espera de que la solicitante se apersone ante la oficina de
	recursos humanos de la región sanitaria VI Ciudad Guzmán a integrar los documentos que se requieren para
	sustentar su petición" (Sic).

5. Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del mismo lo dicho y se pronuncien el sentido de la resolución para las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO, delos expedientes en cuestión, a lo cual queda asentado su dicho de la siguiente manera:





Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Integrante de Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia
1/2021- A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
2/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
3/2021 – A y su	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Acumulado 4/2021 – A			
9/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
10/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
11/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
12/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
13/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
15/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
16/2021 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
18/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
19/2021 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE

Se aprueba por unanimidad en sentido **Procedente** las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 1/2021 – A, 2/2021–A, 3/2021 – A y su Acumulado 4/2021 - A, 9/2021 – A y 10/2021 – A 11/2021 – A, 12/2021 – A, 13/2021 – A, 15/2021 – A, 18/2021 – A y 19/2021 – A.

Se aprueba por unanimidad en sentido **ProcedenteParcialmente**la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 16/2021 – A.

El Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ cede el uso de la voz a la Secretario Técnico para dar lectura a lo expresado como:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco es competente para resolver las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de expedientes 1/2021 - A, 2/2021 - A, 3/2021 - A y su Acumulado 4/2021 - A, 9/2021 - A y 10/2021 - A 11/2021 - A, 12/2021 - A, 13/2021 - A, 15/2021 - A, 16/2021 - A, 18/2021 - A y 19/2021 - A.

SEGUNDO. Se resuelve como Procedentelas solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 1/2021 – A, 2/2021 – A, 3/2021 – A y su Acumulado 4/2021 - A, 9/2021 – A y 10/2021 – A 11/2021 – A, 12/2021 – A, 13/2021 – A, 15/2021 – A, 18/2021 – A y 19/2021 – A.

TERCERO.Se resuelve como Procedente Parcialmente la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 16/2021 – A.

CUARTO. Se instruye a la Secretario Técnico de este Comité de Transparencia para que realice la entrega de la información de acceso adatos personales de cada expediente señalado en el punto resolutivo que





r M



antecede.

Desahogo del punto 4 "Clausura" Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 10:30 horas del día 03 de febrero del 2021.

Dr. José De Jesús Mêndez De Lira Presidente del Comité de Transparencia y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez

Secretario Técnico y Titular de la Unidad de

Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



